

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



ANA G. DELGADO AGOSTO  
**PROMOVENTE**

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
**PROMOVIDO**

**CASO NÚM.:** CEPR-QR-2018-0009

**ASUNTO:** Incumplimiento con Ley 3-2018

**ORDEN**

El 5 de junio de 2018, la Autoridad de Energía Eléctrica (Autoridad) presentó una Moción de Desestimación en el caso referencia. Como parte de dicha moción, la Autoridad alega que la Promovente aún no ha agotado ante la Autoridad el Procedimiento Administrativo Informal de Objeción de Facturas según la sección 3.07 del Reglamento 9018 "Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas Emitidas por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico durante Situaciones de Emergencia".

El 2 de julio de 2018, la Promovente presento un Escrito en Oposicion a la Solicitud de Desestimación alegando entre otras cosas que la Autoridad no notifico a la Promovente sobre la Moción de Desestimación presentada por la Autoridad el 5 de junio de 2018. En dicho escrito la Promovente indica que no ha tenido oportunidad de analizar la totalidad de las alegaciones responsivas esbozadas por la Autoridad en su escrito.

Se **ORDENA** a la Autoridad, en o antes, del 23 de julio de 2018, a presentar evidencia de la notificación a la parte Promovente del Escrito en Oposición a Solicitud de Desestimación. De lo contrario deberá notificar a la Promovente dentro del mismo término y certificar dicha notificación a la Comisión.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon  
Oficial Examinador



## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadon el 18 de julio de 2018. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. CEPR-QR-2018-0009 y he enviado copia digital de la misma a: anagloria.delgado@yahoo.com, y j-cintron-djur@prepa.com. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta fue enviado en la misma fecha a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcda. Jose R. Cintrón Rodríguez  
P.O. Box 363928  
Correo General  
San Juan, PR 00936

**Ana Delgado Agosto**

Condominio El Monte Sur  
180 Ave. Hostos, Apt. UGB15  
San Juan, PR 00918-4641

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 18 de julio de 2018.

María del Mar Cintrón Alvarado  
Secretaria